



## DICTAMEN JUSTIFICATIVO N.º 13/2025

Referencia: Licitación Pública Nacional N.º 11/25 – “Remodelación y Mantenimiento de Edificios del Ministerio Público”, Fiscalía Regional de Villarrica, Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero y Fiscalía Regional de Caazapá - Contrato Abierto Plurianual” - ID N.º 474.253.

Asunción, 18 de setiembre de 2025.

Señor

**Dr. Agustín Encina, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**PRESENTE**

Nos dirigimos a usted a fin de remitir el presente dictamen justificativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Resolución DNCP N.º 892/2025, referente a la comunicación de un procedimiento no previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) institucional.


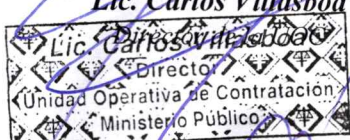
### I. Marco normativo aplicable

- La Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- El Decreto reglamentario N.º 2264/2024 “Por la cual se reglamenta la Ley N.º 7021/2022 del 9 de diciembre de 2022, De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- La Resolución DNCP N.º 230/2025 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N.º 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- La Resolución DNCP N.º 892/25 “Por la cual se establecen directrices para la comunicación de Dictamen Justificativo en procedimientos sin planificación”.
- Resolución F.G.E. N.º 1155/2025 “Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Ministerio Público, para el Ejercicio Fiscal 2025”.

### II. Antecedentes

El Memorandum UOC N.º 943/2025 de fecha 17 de setiembre del corriente año, mediante el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación remite el dictamen justificativo requerido para la comunicación de un llamado no previsto en el PAC institucional, conforme a la Resolución DNCP N.º 892/2025.

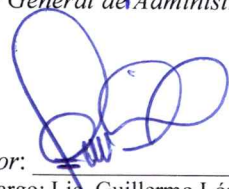
El Memorando D.O.P. N.º 179 y 209/25 de la Dirección de Obras y Proyectos, en la que solicitan el inicio del llamado remitiendo adjunto los documentos respaldatorios para dicho proceso, y elevan a consideración el llamado de “Remodelación y Mantenimiento de Edificios del Ministerio Público, Fiscalía Regional de Villarrica, Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero y Fiscalía Regional de Caazapá - Contrato Abierto Plurianual”.

  
**Lic. Carlos Villashoa**  


Técnicos Responsables

Elaborado por:  
Nombre y Cargo: Lic. Stela Gómez, Jefe Dpto.  
Departamento de Licitaciones  
Dependencia: Unidad Operativa de Contrataciones.

  
**Vº Bº Econ. Expidio Palacios**  
  
Director General de Administración y Finanzas

  
Lic. Guillermo Fabián López  
Dirección de Control y Seguimiento  
Direcc. General de Administración y Finanzas  
Ministerio Público  
Revisado por:  
Nombre y Cargo: Lic. Guillermo López, Jefe Dpto.  
Departamento de Control de Procedimiento de Contratación  
Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas.



### III. Justificación del incumplimiento de planificación

Durante la etapa de elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2025, el presente llamado no pudo ser incorporado debido a que, en ese momento, no se contaba con la estimación de costos referenciales, en razón de la falta de presupuestos de empresas proveedoras que sirvieran de base para el cálculo correspondiente.

Posteriormente, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la obtención de dichos presupuestos y la redefinición de las especificaciones técnicas, lo que permitió finalmente contar con la estimación de costos requerida para el inicio del procedimiento.

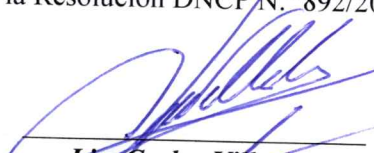
Las obras de mantenimiento y reparación resultan de vital importancia, dado que las sedes institucionales presentan un deterioro progresivo como consecuencia del paso del tiempo y de factores meteorológicos. Cabe destacar que se trata de dependencias del Ministerio Público que cumplen funciones esenciales relacionadas con la investigación y persecución penal, la representación de la sociedad y la prestación de diversos servicios de interés general. Estas instalaciones son espacios de acceso permanente para fiscales, funcionarios, equipos técnicos y la ciudadanía en general, por lo que resulta indispensable garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y funcionalidad.

Postergar la ejecución de estas obras hasta el siguiente periodo de planificación implicaría un agravamiento de las condiciones edilicias existentes, afectando no solo la infraestructura sino también el cumplimiento de los objetivos institucionales de asegurar un servicio eficiente, digno y seguro en el marco de las atribuciones conferidas al Ministerio Público.

### IV. Conclusión

En virtud de los antecedentes y fundamentos expuestos, y en estricto cumplimiento del marco normativo vigente, y considerando que la MAI ha delegado formalmente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la gestión de modificaciones y creaciones del PAC, se considera plenamente justificada la convocatoria del llamado a Licitación Pública Nacional N.º 11/25 – “Remodelación y Mantenimiento de Edificios del Ministerio Público, Fiscalía Regional de Villarrica, Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero y Fiscalía Regional de Caazapá - Contrato Abierto Plurianual”, igualmente se deja constancia que el procedimiento ha respetado los criterios de necesidad, razonabilidad, proporcionalidad y legalidad administrativa, siendo responsabilidad de las áreas técnicas garantizar el respaldo documental correspondiente, razón por el cual se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el desbloqueo correspondiente.

Se expide el presente dictamen en respaldo al procedimiento requerido, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N.º 892/2025.

  
**Lic. Carlos Villasboa**  
Director de la UOC



  
**Vº Bº Econ. Expidio Palacios**

Director General de Administración y Finanzas



Técnicos Responsables

Elaborado por:

Nombre y Cargo: Lic. Stela Gómez, Jefe Dpto.

Departamento de Licitaciones

Dependencia: Unidad Operativa de Contrataciones.

Revisado por:

Nombre y Cargo: Lic. Guillermo López, Jefe Dpto.

Departamento de Control de Procedimiento de Contratación

Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas.

  
**Lic. Guillermo Fabián López**  
Dirección de Control y Seguimiento  
Direcc. General de Administración y Finanzas  
Ministerio Público